

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS MOTIVOS POR LO QUE SE ELIMINÓ EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD-ESTLALPAN”, E INDIQUE A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÁ PARA DAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL QUE EXISTEN EN LA ALCADÍA DE TLAPAN.

JML

El que suscribe Diputado Jonathan Medina Lara, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, XI, 333 y 335 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS MOTIVOS POR LO QUE SE ELIMINÓ EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD-ES TLALPAN”, E INDIQUE A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÁ PARA DAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERES SOCIAL QUE EXISTEN EN LA ALCADÍA DE TLAPAN. Al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES.

1.- De acuerdo con lo encontrado en los archivos de la historia, nos indican que las unidades habitacionales, si bien surgieron como una respuesta institucional a la acelerada demanda de vivienda en las ciudades durante la década de los 60's y proliferaron durante los 70's, se han transformado al paso del tiempo por el uso del espacio mismo y por la convivencia generada entre sus habitantes usuarios.

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



2.- Actualmente, vemos cómo estos enormes edificios de departamentos acaparan las calles. Y hubo otra época en la que toda colonia tenía sus vecindades, lo que no se puede negar es que los multifamiliares ocupan un lugar especial en la historia de esta gran Ciudad de México.

3.- Los multifamiliares en la CDMX existen desde finales de los 40's, pero la realidad es que la idea de este tipo de espacios viene desde más atrás y de otro país. La historia de este tipo de vivienda en la capital comienza con:

JML

A) El Centro Urbano Presidente Miguel Alemán (CUPA). Se ubica en la esquina de Av. Coyoacán y la calle Félix Cuevas, en la colonia del Valle.

Se inició su construcción en septiembre de 1947 y se terminó en agosto de 1949. Fue inaugurado el 2 de septiembre de ese año por el entonces presidente Miguel Alemán.

Aunque durante años el ISSSTE estuvo a cargo de la administración de este lugar, en 1988 vendió los departamentos a los residentes. Aunque a muchos les hizo felices, eso representó un problema, pues desde ese momento ellos mismos tuvieron que llevar la propia administración del lugar.

B) La Unidad Habitacional Santa Fe Fue construida en 1957 y fue encargada por el Instituto Mexicano del Seguro Social para desarrollarse en el terreno que antes ocupó el Rancho de Santa María Guadalupe Nonoalco, ubicado en la ex municipalidad de Mixcoac, hoy Álvaro Obregón.

C) El Multifamiliar Tlalpan

Durante el sexenio de Adolfo Ruiz Cortines se siguió con la construcción de multifamiliares en la CDMX. Uno de ellos fue el de Tlalpan, que estuvo a cargo del ISSSTE y que estuvo bajo la supervisión de los arquitectos Fernando Hernández y Jorge Cuevas.

El lugar fue inaugurado en 1957 antes del terremoto de ese año. Constaba de diez edificios y además soportó los estragos del temblor del 85; sin embargo, el conjunto habitacional no pudo con el golpe del 19S de 2017.

Desde entonces, esta estructura ya no es la misma. **Varios edificios colapsaron y toda el área tuvo que ser desalojada. A inicios del 2020, el Gobierno de la CDMX entregó nueve de los diez edificios.**

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



En nuestra bella Alcaldía también existen otras Unidades Habitacionales como; Narciso Mendoza que compuestas por varias las manzanas, por nombrar algunas 1, 2,3,6, 7, Conjunto Urbano Cuemanco, Tenorios 150, 224, Lotería Tenorios, Pemex Picacho, en donde habitan en su mayoría personas de la tercera edad.

JML

4.- Se observa que algunas Unidades Habitacionales tienen mucho tiempo de su creación, y la forma de adquirir los departamentos en las diferentes Unidades Habitacionales ha cambiado con el paso del tiempo, muestra de ello es cómo se anotó en líneas anteriores, en un principio el ISSSTE era quien administraba la unidad habitacional y al vender a cada condómino su departamento, ellos tuvieron que hacerse responsable de la administración de dicho conjunto habitacional, y entendiendo que los propietarios de las unidades habitacionales ya son personas adultas mayores, y ante diversas quejas el Gobierno de la Ciudad al ver esta situación crearon programas para apoyar a estas unidades habitacionales, muestra de ello es que la extinta Delegación de Tlalpan hoy Alcaldía crea programas sociales para apoyar a los habitantes de estas Unidades habitacionales que existen en Tlalpan.

5.- En 2014 la entonces Delegación Tlalpan desarrolló la acción institucional “Mejor Unidad”, la cual continuó en 2015. Para 2016 y 2017 cambió su denominación a “Unidad-Es Tlalpan”. En 2018 se operó como acción social. En 2019 cambió nuevamente de denominación a “Comunidad-es Tlalpan”, pero a diferencia de otros años se implementó como programa social para brindar una atención más integral a toda la población que habita en unidades y conjuntos habitacionales. En 2020 el programa social continuó operando bajo la denominación “Unidad-es Tlalpan” y se atendió a 50 unidades habitacionales.

6.- Dado el impacto positivo, el número de personas beneficiadas y el buen recibimiento que ha tenido por parte de los ciudadanos, para 2021 el programa social duplicó su presupuesto con respecto a 2020.

Entre las actividades que se han realizado en todos los años que ha operado el programa social destacan: impermeabilización de azoteas, mantenimiento de instalaciones hidráulicas (sustitución de tinacos, sistemas de bombeo y sistemas hidroneumáticos), mantenimiento de redes de agua potable, cisternas y fugas), mantenimiento de bajadas de aguas pluviales, aguas grises y jabonosas, mantenimiento de cárcamos de bombeo y reparaciones de drenaje, mantenimiento a instalaciones eléctricas (alumbrado de áreas comunes y sistemas generales de electricidad), mantenimiento a inmuebles (pintura de fachadas, sustitución de

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



portones, bardas perimetrales y escaleras), puesta en marcha de sistemas de seguridad (cámaras de video vigilancia, automatización de portones, mantenimiento de casetas de vigilancia), mantenimiento en áreas comunes específicas (empedrados, reacomodos de adoquín, pavimentaciones con concreto, reparación y construcción de banquetas), cambio o reposición de vidrios dañados en áreas comunes (cubos de escaleras), servicios generales (sustitución de tanques de gas estacionario, construcción de techumbres para áreas comunes, suministros (pintura, material para impermeabilizar y equipo para desazolves de aguas negras).

JML

7.- Problema social atendido por el programa social denominado “Unidad-Es Tlalpan”, dada la naturaleza de las construcciones y el paso del tiempo, el deterioro físico de las áreas comunes de las unidades y conjuntos habitacionales de interés social es normal, ya sea por el mal uso que se les da, o por la falta de mantenimiento, debido generalmente a la falta de recursos económicos para hacer frente a este tipo de gastos. En este sentido, este programa implementado atendió a la población que reside en unidades y conjuntos habitacionales de interés social, que presentan deterioro en su infraestructura, en donde habitan mayoritariamente personas adultas mayores de escasos recursos económicos.

8.- La suscrita ha recorrido diferentes barrios, colonias, pueblos y unidades habitacionales, escuchando las diversas demandas ciudadanas, y en esta última semana los vecinos de distintas unidades habitacionales me han referido que la titular de la Alcaldía de Tlalpan para el ejercicio fiscal 2022 había eliminado el programa social “UNIDAD-ESTLALPAN”, y al revisar la publicación que tiene la página oficial de la propia alcaldía no se encontró este programa. Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2022, este Congreso de la Ciudad de México aprobó un 7% de aumento a las 16 Alcaldías.

Así quedó la distribución:

- Iztapalapa: 5,879 millones 463,140 pesos
- Gustavo A. Madero: 4,795 millones 30,711 pesos
- Cuauhtémoc: 3,376 millones 156,123 pesos
- Álvaro Obregón: 3,211 millones 792,238 pesos
- Coyoacán: 2,845 millones 415,415 pesos



DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA

- Venustiano Carranza: 2,809 millones 8,432 pesos
- **Tlalpan: 2,705 millones 561,333 pesos**
- Miguel Hidalgo: 2,440 millones 973,700 pesos
- Benito Juárez: 2,263 millones 900,214 pesos
- Xochimilco: 2,065 millones 881,948 pesos
- Iztacalco: 2,040 millones 126,315 pesos
- Azcapotzalco: 1,937 millones 522,635 pesos
- Cuajimalpa: 1,746 millones 125,411 pesos
- Tláhuac: 1,727 millones 975,862 pesos
- Magdalena Contreras: 1,706 millones 993,905 pesos
- Milpa Alta: 1,458 millones 338,199 pesos

JML

9.- Por lo anterior, es importante brindar información a la Ciudadanía, a este Congreso de la Ciudad de México, el motivo por el que se ha eliminado el citado programa social, pero sobre todo ¿Qué acciones o nuevos programas la titular de la Alcaldía de Tlalpan pondrá en marcha para atender a los habitantes de las Unidades Habitacionales de interés social que existen en Tlalpan?, y no se violente el derecho a la información que es una garantía constitucional, consagrada en el artículo sexto, el cual establece:

"La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado"; por su parte, el artículo octavo señala: "Los funcionarios y empleados públicos respetarán el derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República".

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su apreciable consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA



ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA Y RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MTRA ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, INFORME A ESTA SOBERANÍA, LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE ELIMINÓ EL PROGRAMA DENOMINADO “UNIDAD-ES TLALPAN”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, E INDIQUE A ESTA SOBERANÍA QUÉ ACCIONES IMPLEMENTARÁ Y EL MONTO DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CURSO, PARA DAR ATENCIÓN A LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL QUE EXISTEN EN LA ALCADÍA DE TLAPAN.

ATENTAMENTE

Jonathan Medina Lara

**DIPUTADO JONATHAN MEDINA LARA
GRUPO PARLAMENTARIO MORENA**

Dado en la Ciudad de México, el día 24 del mes de marzo de dos mil veintidós

|